UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 9 – LPI N° 6/2018

Asunción, 13 de julio de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 6/2018 – CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343737**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 17, de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"En el punto 12 MÉTODO DE EVALUACIÓN, apartado D. EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MEDIBLES OBLIGATORIOS, específicamente la página 113 se establece textualmente "Si el Consultor NO CUMPLE con cualquiera de los requerimientos medibles obligatorios quedará descalificado". Se consulta puntualmente: En el Formulario 13. MATRIZ DE EVALUACIÓN (CUYAINFORMACION SERÁ COMPLETADA POR EL BCP) – REQUERIMIENTOS MEDIBLES OBLIGATORIOS se incluyen Item, así como también los sub ítems componentes de los mismos a modo de Ejemplo el Items 1 Requerimientos Funcionales, se ve compuesto por el Sub Items 1.1 Requerimientos Funcionales Generales y otros apartados tales como los codificados RFG.03, RFG.04, RFG.05 y así sucesivamente. ¿Cuál será el criterio aplicado por la convocante para determinar cuáles de las partes son obligatorias y cuáles no obligatorias (Sub Items o Partes)?".
Respuesta:
Conforme lo establece el PBC, todos los requerimientos establecidos en los Formularios TEC-13 y TEC-14 son obligatorios; y en ambos casos el Oferente será descalificado si no cumple con alguno de ellos, conforme se indica en los apartados *B. Evaluación de los Requerimientos No Medibles Obligatorios* y *D. Evaluación de los Requerimientos Medibles Obligatorios* del punto 12. Método de Evaluación del PBC. La forma de evaluación de cada uno de ellos se determina en los citados apartados.

Consulta
"En el punto 12 MÉTODO DE EVALUACIÓN, apartado E. PERFIL Y EXPERIENCIA, específicamente la página 113 se establece textualmente "La falta de presentación de los documentos que acrediten el Perfil y Experiencia será causal de descalificación". Considerando que los documentos requeridos en el apartado Documentación comprobatoria del Perfil y Experiencia son de carácter formal, solicitamos a la convocante que el procedimiento de juzgamiento estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se ajuste a lo establecido en la Ley y sus reglamentaciones respectivas con respecto a la forma de juzgar los documentos de carácter formales, ello a fin de alinear la documentación requerida a la forma de juzgamiento dispuesta en la Ley para dichos instrumentos".
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.

Consulta
"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto TEC. 06 la convocante requiere expresamente: El sistema funciona en tecnología no propietaria y no está bloqueado respecto al uso con hardware o plataformas de sistemas operativos

SAIR YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

propietarias. SE CONSULTA la factibilidad de modificar el requerimiento permitiendo la presentación de una propuesta técnica con Software Propietario o No Propietario".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta

"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto TEC. 11 la convocante requiere expresamente: El sistema debe integrarse en la autenticación con los productos de [Active Directory]-[LDAP]. SE CONSULTA la factibilidad de plantear una solución técnica a este requerimiento el cual presente un esquema de seguridad igual o superior".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta

"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto TEC. 13 la convocante requiere expresamente: El sistema admite procesamiento de servidor de aplicaciones multi-nodo para que la carga de procesamiento de aplicaciones pueda distribuirse y equilibrarse en varios servidores físicos. SE CONSULTA, la factibilidad de presentar una alternativa en la cual el sistema admite la operación en servidor de aplicación y servidor de Base de Datos en forma independientes".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta

"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto TEC. 14 la convocante requiere expresamente: La arquitectura del sistema admite una conmutación (en esquema activo/activo o activo/pasivo) por error o redistribución rápida en caso de interrupciones planificadas o no planeadas. SE CONSULTA, la factibilidad de presentar una solución la cual implique que la arquitectura del sistema permite un arreglo cluster, con servidores espejos, que entren en funcionamiento en caso de fallas programadas o no programadas".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC y a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo 1.

Consulta

"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto TEC.19 la convocante requiere expresamente: Los registros eliminados están marcados para su eliminación, pero no se eliminan de la base de datos hasta que se archivan. SE CONSULTA, la factibilidad de plantear una solución en la cual los registros contables o financieros no se eliminen, se cancelen y se guarde su registro para su no utilización posterior".

SAIR YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Respuesta:

El requerimiento debe entenderse que cuando se expresa "…marcados para su eliminación, pero que no se eliminan hasta que se archiva…", se refiere precisamente a su no uso posterior, y a su eliminación de la base de datos según parámetros a ser definidos, tanto internamente como a tiempos legales exigidos en nuestro país.

Consulta

"En el apartado Requerimientos Medibles Obligatorios específicamente en el punto SYA.12 la convocante requiere expresamente: Posibilidad de proporcionar múltiples roles para un usuario. SE CONSULTA, se podrá atender este requerimiento asignando más de un usuario a una misma persona, cada usuario con perfiles diferentes".

Alba Partida Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta
"En el Requerimiento FIN.13 se requiere "Capacidad de Generación de las Cuentas Contables de las Obligaciones Pendientes de Pagos (deuda flotante) y el control de los estados de los pagos de las mismas durante la vigencia, reportes específicos (Por Grupos; sub Grupos, Objetos del Gasto, por Dependencias, por cuentas contables y Proveedores), incluida su cancelación."
Entendemos por la "Capacidad de Generación de las Cuentas Contables de las Obligaciones Pendientes de Pagos (deuda flotante) y el control de los estados de los pagos de las mismas durante la vigencia..." se refiere a la gestión de las deudas y pagos a los proveedores de la gestión operativa, su registración presupuestal y contable.
¿Es correcta esta interpretación?".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se debe entender que se refiere a la capacidad de dar de alta la cuenta contable de obligaciones pendientes de pagos correspondientes a la deuda flotante de ejercicio cerrado la cual deberá tener relación con el rubro presupuestal de origen y que deberá contar con un mecanismo de control de los pagos según los plazos establecidos en la Ley, así como también generar reportes establecidos en el requerimiento FIN.13.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística

YAMBAY
Directora
Desarrollo de Sistemas